

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **12 de julio de 2.019, VIERNES, a las 10:30 horas (diez horas treinta minutos)**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º (124/2.019).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Programa Municipal General de Inversiones Municipales financieramente sostenibles del Plan Supera VII, Programa Municipal Específico de dotación de mobiliario, maquinaria y enseres para el funcionamiento de los servicios públicos culturales, deportivos y de parques y jardines”. Aprobación.

Conforme al artículo 81 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, el Pleno se constituirá válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso, se requerirá la asistencia del Alcalde y del Secretario General, o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, a estos efectos el sábado se computará como día inhábil. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario el Alcalde dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 60 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, incluidos los borradores de actas de sesiones anteriores que deban ser aprobados en la sesión, deberá figurar a disposición de los miembros de la Corporación, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría General. Cualquier miembro de la Corporación podrá examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integren, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.-**
Fdo.: Juan Borrego López.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E846100K7A6L1C5Y9U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/07/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/07/2019 09:00:28

DOCUMENTO: 20190951393
Fecha: 09/07/2019
Hora: 09:00



GRUPO POLÍTICO PSOE

Firma:

GRUPO POLÍTICO JUNTOSXUTRERA

Firma:

GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS

Firma:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E846100K7A6L1C5Y9U0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 09/07/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/07/2019 09:00:28

DOCUMENTO: 20190951393
Fecha: 09/07/2019
Hora: 09:00

